



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

EDICTO

En expediente que se está tramitando con referencia A-716/2022, D. Juan Antonio Solano García, en representación acreditada de Construcciones Mesolgar, S.L., ha presentado borrador de convenio urbanístico con fecha 4 de agosto de 2022, que ha sido admitido a trámite mediante providencia de 3 de octubre de 2022 y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.4.4º de la Ley 7/2021, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes: El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un parte, y Construcciones Mesolgar, S.L., por otra.

Objeto: Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se construya de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en la construcción de un edificio plurifamiliar entre medianeras (dos viviendas y cuatro lofts), en Calle Dátiles n.º 142, parcela 142 de la manzana 11, del Sector UR-8 El Limón.

Según el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-8, para la manzana 11 a la cual pertenece la parcela objeto de la solicitud, se estima una vivienda por cada parcela, proponiéndose con el conjunto edificatorio proyectado un total de 6 viviendas, lo que supondría un incremento de 5 viviendas con respecto al estimado por el Plan Parcial, siendo por tanto el importe a pagar de 29.296,35 €.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados: Calle Dátiles n.º 142, parcela 142 de la manzana 11, del Sector UR-8 El Limón, con referencia catastral 0385117UF6508N0001ZM, de este término municipal.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

Alhaurín de la Torre, a la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

1/1

CVE: 07E60019D3DE00J0V8W3B3Z1N5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/10/2022 10:34:33	EXPEDIENTE:: 2022A-00716 Fecha: 04/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	---

CSV: 07E60019D3DE00J0V8W3B3Z1N5



0019DE9200W1T5V8U2C4E1

CVE: 07E60019DE9200W1T5V8U2C4E1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2022 10:37:46 FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	EXPEDIENTE:: 2022A-00716 Fecha: 04/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	---

